



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 27 AGO 2021

VISTO:

El EXP-USL: 7523/2021. Solicita llamado a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SIMPLE, CARÁCTER INTERINO, para el Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Salud Mental y Psicosemiopatología", y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 – Formación Profesional, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por el Dr. Omar Abdón CHOGRIZ.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que el Departamento de Kinesiología y Fisiatría, en su sesión del día 4 de agosto del 2021, avala lo solicitado por el área y propone la Comisión Evaluadora.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia de crédito disponible.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a Inscripción Aspirantes publica y abierta a cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SIMPLE, CARÁCTER INTERINO, para el Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Salud Mental y Psicosemiopatología".-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.-

ARTÍCULO 3º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 6 de septiembre del 2021, y hasta el día 8 de septiembre del 2021, de 8:00 a 13:00h por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Sara Verónica FASULO.-

Lic. Valeria STIEGER.-

Esp. José Luis MARTINEZ.-

SUPLENTE:

Esp. Juan Marcelo CAMARGO

Lic. Gisela Lorena FRANZI.-

Dr. Rodrigo Sebastián VILLARREAL.-

Corresponde RESOLUCION D. N° 511

Esp. Ana María Garrasa
Decana
Fac. de Cs. de la Salud
UNSL

Dra. Adriana VIGA
Secretaría General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 5º.-Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD o pendrive con el curriculum vitae y probanzas.-

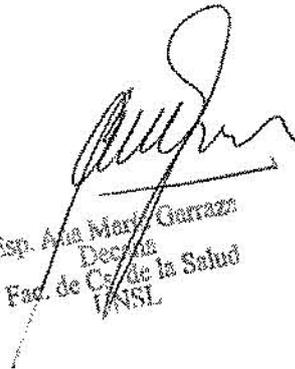
ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° 511

m.b.g.

a.g.


M^{te}. Silvia Patricia VEGA
Secretaría General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL


Esp. Ana María Garranz
Decana
Fac. de Cs. de la Salud
UNSL